

# Informe de Investigación sobre Femicidios en la Argentina primer semestre del año 2009 y reclamos al Estado Argentino

---

## **FEMICIDIOS EN LA ARGENTINA. Un problema social político y derechos humanos.**

208 mujeres fueron asesinadas el año pasado en Argentina por la violencia sexista. Doscientas ocho mujeres murieron en el año 2008 en manos de sus maridos, parejas, amantes, novios, ex parejas, desconocidos que ejercieron violencia sexual, parientes y vecinos

Hasta el 30 de Junio de 2009 82 mujeres y niñas, 6 femicidios por conexión, 9 casos se siguen investigando, 9 mujeres están hospitalizadas en grave estado. Según el informe parcial del primer semestre del año 2009 elaborado por el Área de investigaciones de la Asociación Civil La Casa del Encuentro. (\*)

Nuestra intención con la elaboración de este informe, no es crear alarma ni regodearnos morbosamente ante tanto dolor. Sí, en cambio, llamar la atención de la sociedad, y advertir que no se trata de hechos delictivos aislados sino de un problema de índole social, político y de derechos humanos que se sigue multiplicando.

Hoy se habla de inseguridad en la calle, pero no se ha visibilizado que morimos muchas más en la intimidad de nuestras casas: las mujeres, que hemos salido al espacio público luego de siglos de estar confinadas en nuestros hogares al servicio de la reproducción y el cuidado de las/os hijxs, es aquí ahora, en ese ámbito que ellos decían “sagrado” al cual siempre quisieron confinarnos, en el que últimamente nos encontramos más inseguras, y con riesgo de muerte.

La sociedad parece horrorizarse ante cada hecho violento, pero las respuestas de la justicia ante estos hechos parecen no decir lo mismo: sólo vemos pobres condenas hacia los varones que matan a las mujeres, se abusa casi infantilmente de las figuras de emoción violenta o de la preterintencionalidad, y se termina sin castigar adecuadamente este tipo de delitos, multiplicando en la conciencia colectiva la permisibilidad, el perdón o la condescendencia.

Necesitamos cambiar esta realidad. Existen muchos métodos de abordaje para intentar solucionar, prevenir o dar respuesta a esta problemática, y la principal y más efectiva es la que proviene del Estado, porque sólo éste cuenta con los medios necesarios para establecer pautas de conducta y sostenerlas, por los diversos medios a su alcance.

Desde La casa del Encuentro, como organización feminista social y popular al servicio de los derechos de la mujer, estamos pidiendo varias herramientas, las cuales son:

1) Que se modifique el Código Penal de la Nación, incorporándose el FEMICIDIO como figura penal autónoma, herramienta con la cual ya cuentan varios países para castigar este tipo de delitos. Esto no es una mera petición institucionalista, es una manera de dejar bien en claro que la sociedad no avala estas conductas.

2) Que se agregue en el Código Civil la pérdida inmediata de la patria potestad para aquel que haya matado o atentado contra la vida de la madre de su/s hijo/as. En lo que hace a la pérdida de derechos del homicida, no a sus obligaciones alimentarias para con los/as hijxs. No puede ser que los padres asesinos puedan, luego de cumplir sus escasas condenas, seguir criando a esos hijxs a los que dejaron sin madre.

3) Protección integral para la mujer víctima de violencia: En el marco de nuestro estudio hemos visto que, en muchos casos, antes de que se cometa el femicidio, los asesinos ya habían sido objeto de denuncias de violencia; por diversas causas, no se protege en forma adecuada la vida de quien está siendo amenazada y, al final, se produce el femicidio.

Debemos actuar antes. Es indispensable que la mujer en situación de violencia pueda cortar esa relación, y salir de la casa del violentador. Para que pueda hacerlo necesita la ayuda de la sociedad, darle recursos, humanos y materiales para que pueda hacerlo. En muchos países funcionan los préstamos en condiciones especiales, otorgamiento de vacantes en cualquier momento del año en jardines infantiles y escuelas, acceso a cursos de capacitación laboral gratuitos, espacios donde puedan permanecer con sus hijos durante lapsos más prolongados que la propia emergencia del hecho violento puntual.

Desde las organizaciones sociales no podemos suplir al Estado, estamos hablando de prevenir la muerte, ¿no es acaso un objetivo que debería tener la máxima importancia en la agenda política y social? La respuesta a esta pregunta esta dada en que no existen estadísticas oficiales sobre los femicidios por eso todavía no existen suficientes políticas públicas que puedan influir en las conductas sociales y culturales que terminan con la vida de cientos de mujeres y niños.

Luchar contra toda forma de violencia hacia las mujeres y niños es responsabilidad de todos y todas.

El informe fue elaborado por el Área de Investigaciones de la Asociación Civil La Casa del Encuentro Estos datos corresponden al primer semestre del año 2009 y han sido recopilados de las Agencias informativas: Télam y DyN y 43 diarios de distribución nacional y/o provincial.

**Dirección General:** Ada Beatriz Rico.

**Investigación y Asesoramiento Jurídico:** Dra. Diana Graciela Resnichenco, Dra. Lucia M. Sabaté.

**Este informe es para difundir, citando la fuente [www.lacasadelencontro.org](http://www.lacasadelencontro.org)**